

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

27 de septiembre de 2024, a las 12:20 horas

### Lugar de celebración

Presencial sede Mercasa sala 12.

### Asistentes

#### PRESIDENTA

D.ª María Ortiz Sánchez, Jefa del Área de Compras.

#### VOCALES

D. Sara Gonzalez Martín, Responsable de Planificación y Control.

D. Daniel Villoldo Giménez, Letrado del Área de Asesoría Jurídica.

#### SECRETARIO

D. Juan Manuel Vaquero Solís, Técnico del Área de Compras.

### Orden del día.

Revisión del informe técnico de valoración y apertura, si procede, del sobre C del Expediente de contratación 07/24 AC - CONTRATACION POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA PARA LA SEDE SOCIAL RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A., S.M.E., M.P.

### Se expone.

### Revisión del informe técnico de valoración del Expediente de contratación.

La mesa de contratación procede a revisar el informe técnico de valoración, correspondiente a los criterios dependientes de un juicio de valor, remitido por el técnico. Una vez revisado, la mesa de contratación está de acuerdo con la valoración realizada por el técnico.

Siendo la calificación de los diferentes criterios sujetos a juicio de valor y las ponderaciones obtenidas:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EMPRESA 1: ANDANZA EMPLEA S.L.	EMPRESA 2: SPEZIAL OUTSOURCING S.L.	EMPRESA 3: EMPRESA 3: INTEGRACION SOCIAL MINUSVÁLIDOS S.L.	EMPRESA 4: EMPRESA 4: SEPROASISTENCIA CEE S.L.	EMPRESA 5: EMPRESA 5: CEESUR INTEGRACIÓN S.L.	EMPRESA 6: EMPRESA 6: MADINTEGRA 21 CENTRO SOCIAL DE EMPLEO S.L.U.	EMPRESA 7: EMPRESA 7: FIDES ACERCA FACILITY SERVICES S.L
CRITERIO 2.1.	3,75 puntos	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75
CRITERIO 2.2.	3,75 puntos	3,75	0,00	0,00	3,75	3,75	3,75	3,75
CRITERIO 2.3.	2,50 puntos	2,50	1,00	2,50	2,50	2,50	2,50	1,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	10,00 puntos	10,00	4,75	6,25	10,00	10,00	10,00	8,50

**CONTRATACION POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA PARA LA SEDE SOCIAL  
RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A.,  
S.M.E., M.P. EXPTE 07/24 AC**

**Apertura del sobre C del Expediente de contratación.**

A continuación, la mesa, procede a la apertura del anexo III, referente a la propuesta económica y de mejoras, procediendo a realizar el cálculo de las bajas desproporcionadas, en aplicación de los criterios de valoración automática recogidos en el apartado 14 del CCP, resultando la ponderación siguiente:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (Sin IVA)</b>	<b>BAJA</b>
ANDANZA EMPLEA	78.367,41 €	NO
SPEZIAL OUTSOURCING	58.420,00 €	SI
<b>INTEGRACION SOCIAL MINUSVÁLIDOS</b>	<b>52.171,80 €</b>	SI
SEPROASISTENCIA CEE	63.912,00 €	NO
CEESUR INTEGRACIÓN	79.285,71 €	NO
MADINTEGRA 21 CENTRO SOCIAL DE EMPLEO	79.135,91 €	NO
FIDES ACERCA FACILITY SERVICES	96.601,83 €	NO

La mesa comprueba que las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, SPEZIAL OUTSOURCING e INTEGRACION SOCIAL DE MINUSVALIDOS, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, por lo que solicita, vía mail, que justifiquen motivadamente y junto al desglose de las razones detalladas que den lugar al bajo nivel de las ofertas presentadas, precisando las condiciones de las mismas, en particular, tal como se estipula en el artículo 149 de la LCSP, a lo que se refiere:

- El ahorro que permita los servicios prestados.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Y, no habiendo más temas que tratar, la sesión finaliza a las 12:46 horas.